



**REF.:** NOMBRA REEMPLAZO DE INTEGRANTE DE COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 855-3-LE17 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE “MANTENCIÓN MENOR INFRAESTRUCTURA DEL JARDÍN INFANTIL PADRE ALBERTO HURTADO DE PUNTA ARENAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES XII REGIÓN AÑO 2017”

RESOLUCIÓN EXENTA N° **015.0075**

PUNTA ARENAS, **24 MAR. 2017**

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que “Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo N° 1574 de 1971 que Aprueba Reglamento de la Ley 17.301; “Decreto N° 98, emitido por el Ministerio de Educación, con fecha 10 de julio de 2015, que designa a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; la Ley N°20.981 de 2016, del Ministerio de Hacienda “Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017”; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; “la Resolución N° 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de alta dirección pública, a doña Ingrid Burgos Torres como Directora Regional JUNJI Magallanes y Antártica Chilena, resolución cuya toma de razón se realizó con fecha 20 de octubre del 2016; la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que “Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000”; la Resolución Exenta N° 015/907, de 30 de diciembre de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; Informe Técnico de fecha 06/01/2017 de Profesional Constructor Civil; Resolución Exenta N° 015/0055 de fecha 05 de Marzo de 2017 que autoriza el procedimiento de Licitación Pública para contratar el servicio de “Mantenimiento Menor Infraestructura del Jardín Infantil Padre Alberto Hurtado de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XII Región año 2017”; Memorandum N° 06 de fecha 24 de Marzo de 2017 de Subdirección de Cobertura e Infraestructura; y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Solicitud de Compra y Contrataciones N° 28.395 de fecha 27/02/2017, la Subdirección de Cobertura e Infraestructura solicitó contratar el servicio de **“MANTENCIÓN MENOR INFRAESTRUCTURA DEL JARDÍN INFANTIL PADRE HURTADO DE PUNTA ARENAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES XII REGIÓN AÑO 2017”**

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/0055 de fecha 05 de Marzo de 2017 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública ID 855-3-LE17 para contratar el servicio de “Mantenimiento Menor Infraestructura del Jardín Infantil Padre Alberto Hurtado de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XII Región año 2017.

3. Que, según el punto N° 11 de las Bases Administrativas “Evaluación de las Ofertas” en su párrafo primero, dispone “la evaluación de las ofertas la realizará una comisión integrada por Ana María Vivar Navarro, RUT N° 9.727.160-7 Subdirectora de Cobertura e Infraestructura; Hernán Álvarez Mansilla, RUT N° 16.174.073-K, Profesional Constructor Civil; Daniel Mena Flores, RUT N° 13.723.691-5, Profesional Arquitecto; y Silvana Avendaño Cerantes, RUT N° 9.757.106-6, Profesional de Gestión Compras, quién actuará sólo como secretario de Actas, o quienes sus jefes designen, todos/as funcionarios/as de la Junta Nacional de Jardines Infantiles”. En el caso eventual que alguno de los funcionarios individualizados no pudiera asumir sus funciones como miembros de la respectiva comisión, se nombrará su reemplazo a través de Resolución Exenta de la Directora Regional de JUNJI Magallanes y Antártica Chilena, la cual será publicada en el Sistema de Compras y contrataciones del estado en el sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

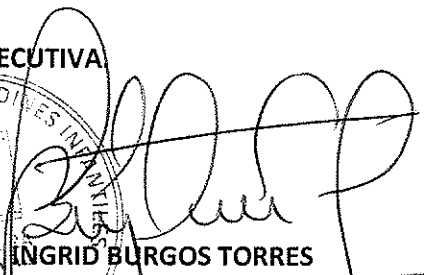
4. Que, en virtud que el funcionario Daniel Mena Flores, RUT N° 13.723.691-5, integrante de la Comisión Evaluadora, se encuentra en cometido funcionario autorizado por Resolución 015/0414 de fecha 21 de Marzo de 2017 y según lo solicitado en Memorandum N° 06 de fecha 24 de Marzo de 2017 de Subdirección de Cobertura e Infraestructura, debe designar un funcionario que lo remplace en dicha función, emitiendo el correspondiente acto administrativo.

**RESUELVO:**

1. **DESÍGNASE** como integrante de la Comisión Evaluadora al funcionario JOSÉ PACHECO BARRIENTOS RUT: 13.527.250-7, Profesional de la Subdirección de Cobertura e Infraestructura, como integrante de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 855-3-LE 17 para contratación del servicio de “**MANTENCIÓN MENOR INFRAESTRUCTURA DEL JARDÍN INFANTIL PADRE HURTADO DE PUNTA ARENAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES XII REGIÓN AÑO 2017**”, en remplazo del Funcionario Daniel Mena Flores, RUT N° 13.723.691-5, Profesional Arquitecto de la Subdirección de Cobertura e Infraestructura.

2. **Notifíquese**, al funcionario JOSÉ PACHECO BARRIENTOS RUT: 13.527.250-7, Profesional de la Subdirección de Cobertura e Infraestructura y la Subdirectora correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

  
INGRID BURGOS TORRES  
DIRECTORA REGIONAL  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

IBT/PPB/BWT/AVN/SAC/sac

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdirección de Cobertura e Infraestructura XII Región
- Subdirección de Recursos Financieros XII Región
- Unidad Jurídica XII Región
- Unidad de Partes XII Región



MEMORANDUM N° 06

A: SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS (S)  
BRIAN WALKINS TORRES

DE: SUBDIRECTORA DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

A través de presente, y en relación a la conformación de la comisión de evaluadora de la LICITACIÓN 855-3-LE17 MANTENCIÓN MENOR INFRAESTRUCTURA DEL JARDÍN INFANTIL PADRE ALBERTO HURTADO DE PUNTA ARENAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES XII REGIÓN AÑO 2017

Que el integrante de la comisión de evaluación de las ofertas individualizado en el punto 11 de las bases administrativas: Daniel Mena Flores, RUT N°13.723.691-5, Profesional Arquitecto, por la razón de encontrarse de cometido en la localidad de Puerto Edén en la provincia de Ultima Esperanza desde el 22 de marzo al 27 de marzo de 2017 no podrá participar de dicha comisión por lo se solicita a realizar las gestiones para reemplazarlo por el Profesional Constructor Civil José Pacheco Barrientos, Rut 13.527.250-7 a fin de participar como integrante de la comisión evaluadora de las ofertas

Atte.

Sin otro particular,



  
ANA MARIA VIVAR NAVARRO  
SUBDIRECTORA COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

Punta Arenas, 24 de Marzo de 2017.

AVN/avn.

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros
- Archivo Subdirección de Cobertura e Infraestructura

